INVITACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE CONTRATO

La Institución Educativa GABO, en ejercicio de las facultades conferidas al Rector como Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el presente proceso contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente invitación.

DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABO
ORDENADOR DEL GASTO:	ÁLVARO POSSE GÚZMAN
OBJETO:	CONTRATAR A TODO COSTO LA COMPRA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, TELEVISORES, VENTILADORES Y OTROS), DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Las propuestas y los documentos soportes deberán presentarse entre las 11:00 a.m. del día ocho (8) de julio de 2026 y las 04:00 p.m. del día diez (10) de julio de 2026.se recibirán en el área de tesorería de la Institución educativa.

No se recibirán documentos que se presenten por fuera de los horarios y las fechas establecidas.

Sobre 1: Propuesta económica (relación económica del bien o servicio que se ofrece).

Sobre 2: Presentación de la propuesta y los siguientes documentos habilitantes: (Los documentos soporte deben venir debidamente foliados, sin ganchos y sin perforaciones).

- Copia del documento de identidad del proponente o representante legal, según corresponda.
- Hoja de vida de la función pública.
- Rut (con actividad registrada para el objeto a contratar)
- Certificado actualizado a la fecha, de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación (tanto del representante legal, como de la empresa cuando sea el caso
- Certificado actualizado a la fecha de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República (tanto del representante legal, como de la empresa cuando sea el caso)

- Certificado actualizado a la fecha de Antecedentes y Requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (tanto del representante legal, como de la empresa cuando sea el caso)
- Certificado medias correctivas RNMC
- Certificado de inhabilidad por delitos sexuales
- Certificación vigente de afiliación y pago de seguridad social como cotizante, de la persona natural ó jurídica, según sea el caso
- Certificación bancaria a la fecha, en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1753 de 2015 y la Resolución No.12829 del 30 de junio de 2017, “Artículo 10 Inscripción de beneficiarios”.

La Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la idoneidad del proponente, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual y la normatividad vigente.

Agradecemos su participación activa en este proceso y les invitamos a estar atentos a las futuras comunicaciones relacionadas con este contrato.

Dado en Cartago Valle del Cauca, a los ocho (8) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



ÁLVARO POSSE GÚZMAN

Rector

Elaboró: Jaime Andrés Alzate García – Auxiliar Administrativo (Pagador)

Revisó: ÁLVARO POSSE GÚZMAN – Rector